

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las plazas anunciadas de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carballo, Cuenca, Llanes, Santoña y Segorbe.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

7514 REAL DECRETO 494/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Rodríguez del Pino, quedando en la situación de di ponible.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7515 REAL DECRETO 495/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Víctor Castro Sanmartín.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército en atención a los méritos y circunstancias del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Víctor Castro Sanmartín, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, quedando confirmado en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7516 REAL DECRETO 496/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército don Manuel Fernández Posse.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales del Ejército, en atención a los méritos y circunstancias del General de División del Ejército don Manuel Fernández Posse, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Ejército, con antigüedad de dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7517 REAL DECRETO 497/1978, de 3 de marzo, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico al Coronel Médico don Francisco Argüello Rupilanchas, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Sexta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores Médicos del Ejército, y en atención a los méritos y circunstancias del Coronel Médico del Ejército, don Francisco Argüello

Rupilanchas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la sexta Región Militar.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7518 REAL DECRETO 498/1978, de 3 de marzo, por el que se señala puesto en el Escalafón al General de División del Ejército don Francisco Mendivil Oliver.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División del Ejército, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército don Francisco Mendivil Oliver, ascendido a su actual empleo por Real Decreto número tres mil trescientos catorce/mil novecientos setenta y siete, de diez de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se le escalafona en la Escala de Generales de División del Ejército, con antigüedad de dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

7519 ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Menorca (Mahón) don Francisco Tutzo Bennasar.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Francisco Tutzo Bennasar como Delegado del Gobierno en la isla de Menorca, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7520 ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Ibiza-Formentera don Cosme Vidal Juan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Cosme Vidal Juan como Delegado del Gobierno en la isla de Ibiza-Formentera, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7521 ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Fuerteventura don Manuel Amador Rodríguez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he te-

nido a bien disponer el cese de don Manuel Amador Rodríguez como Delegado del Gobierno en la isla de Fuerteventura, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7522 *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de La Palma don Manuel Bethencourt Morales.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Manuel Bethencourt Morales como Delegado del Gobierno en la isla de La Palma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7523 *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que cesa como Delegado del Gobierno en la isla de Hierro don Celestino Guillén Martín.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Celestino Guillén Martín como Delegado del Gobierno en la isla de Hierro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

7524 *ORDEN de 17 de marzo de 1978 por la que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la isla de La Gomera don Norberto Méndez Suárez.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto del Decreto 2669/1977, de 15 de octubre, y 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer el cese de don Norberto Méndez Suárez como Delegado del Gobierno en la isla de La Gomera, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde V. E.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7525 *ORDEN de 20 de enero de 1978 por la que se nombra a don Lucas Hernández Hernández, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Lucas Hernández Hernández, número de Registro de Personal A42EC1184, nacido el 3 de marzo de 1945. Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con

los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7526 *ORDEN de 20 de enero de 1978 por la que se nombra a don Vicente Berenguer Navarro, Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Vicente Berenguer Navarro, número de Registro de Personal A42EC1185, nacido el 8 de diciembre de 1934. Profesor agregado de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

7527 *ORDEN de 8 de marzo de 1978 por la que se nombra Subdirector general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) al Técnico de Gestión de dicho Instituto don Vidal Díez Tascón.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 3067/1973, de 7 de diciembre, y a propuesta del Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), he tenido a bien nombrar Subdirector general de dicho Instituto a don Vidal Díez Tascón (T09CO02A04), funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión del propio Instituto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de marzo de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Comercio, Subsecretario de Mercado Interior y Director general del IRESCO.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

7528 *ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se acuerda el nombramiento de funcionarios de carrera, Auxiliares administrativos del Consejo Superior de Transportes Terrestres.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como Auxiliares administrativos, funcionarios de carrera de ese Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, y aportada dentro del plazo concedido la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los